



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL Nº 417-2024-FE-UNAP

Iquitos, 17 de setiembre del 2024

Visto, el **Oficio nº 063-2024-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Trabajo Académico "**DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES ATENDIDOS EN TRAUMA SHOCK DE UN HOSPITAL PÚBLICO: FACTORES ASOCIADOS**" presentado por la **Lic. Enf. MERCEDES NATIVIDAD VALLES FLORES** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha martes 17 de setiembre del 2024, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 069-2024-FE-UNAP, se inscribió el **Trabajo Académico**: "DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES ATENDIDOS EN TRAUMA SHOCK DE UN HOSPITAL PÚBLICO: FACTORES ASOCIADOS" presentado por la Lic. Enf. MERCEDES NATIVIDAD VALLES FLORES de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra., como asesora del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal nº 054-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador** y **Dictaminador del Trabajo Académico: "DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES ATENDIDOS EN TRAUMA SHOCK DE UN HOSPITAL PÚBLICO: FACTORES ASOCIADOS"** presentado por la **Lic. Enf. MERCEDES NATIVIDAD VALLES FLORES** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro).

Que, las tesistas antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Conseio de Facultad:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del Trabajo Académico: "DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES ATENDIDOS EN TRAUMA SHOCK DE UN HOSPITAL PÚBLICO: FACTORES ASOCIADOS" presentado por la Lic. Enf. MERCEDES NATIVIDAD VALLES FLORES de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, la misma que se realizará en forma presencial el día y hora que se indica:

Día : martes 17 de setiembre del 2024

Hora : 10:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro).

Dirección: Pasaje Dina Limaco Nº 186, Iquitos, Perú Telefono: (5165) 26 6368





Facultad de Enfermería

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana

Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02)/Jurados (03), DSE, Archivo.